



BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXV - MES DE ENERO DE 2025
ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | DECRETOS

Decreto N°01 del 02 de enero de 2025.

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 46° de la Ordenanza N°7366/24, modificando el Presupuesto de Gastos según el siguiente detalle:

Jurisdicción - Program - Act_Proj - Act_Obr - Codig_FF - Inciso - Par_Prin - Par_Parc - Par_Subp - Imp_Modif

1110101000 - 1 - 0 - 0 - 110 - 1 - 1 - 3 - 9 - -20,000,000.00
1110101000 - 1 - 0 - 0 - 110 - 1 - 3 - 1 - 1 - -10,000,000.00
1110102000 - 1 - 0 - 0 - 110 - 1 - 1 - 3 - 9 - -20,000,000.00
1110102000 - 1 - 0 - 0 - 110 - 1 - 3 - 1 - 1 - -10,000,000.00
1110102000 - 1 - 0 - 0 - 110 - 3 - 5 - 9 - 0 - -2,000,000.00
1110102000 - 24 - 1 - 0 - 110 - 1 - 1 - 3 - 9 - -8,000,000.00
1110109000 - 1 - 0 - 0 - 110 - 1 - 3 - 1 - 1 - -10,000,000.00
1110103000 - 1 - 0 - 0 - 110 - 1 - 1 - 3 - 9 - -30,000,000.00
1110109000 - 81 - 2 - 0 - 110 - 3 - 2 - 9 - 0 - -10,000,000.00
1110109000 - 81 - 2 - 0 - 110 - 3 - 5 - 9 - 0 - -20,000,000.00
1110109000 - 81 - 2 - 0 - 110 - 3 - 9 - 9 - 0 - -20,000,000.00
1110117000 - 71 - 0 - 0 - 110 - 1 - 1 - 3 - 9 - -70,000,000.00
1110102000 - 23 - 1 - 0 - 110 - 1 - 1 - 3 - 9 - 60,000,000.00
1110101000 - 23 - 1 - 0 - 110 - 1 - 1 - 3 - 1 - 40,000,000.00
1110101000 - 23 - 1 - 0 - 110 - 2 - 2 - 2 - 0 - 30,000,000.00
1110101000 - 23 - 1 - 0 - 110 - 2 - 9 - 9 - 0 - 40,000,000.00
1110101000 - 23 - 1 - 0 - 110 - 3 - 3 - 9 - 0 - 20,000,000.00
1110101000 - 23 - 1 - 0 - 110 - 3 - 4 - 6 - 0 - 40,000,000.00

Decreto N°02 del 02 de enero de 2025.

Destinando para el Ejercicio 2025, la suma de pesos quince mil (\$15.000) para la constitución de "Cambio" para la Tesorería Municipal.

Decreto N°03 del 02 de enero de 2025.

Adjudicando a la Licitación Privada N°7/2024 - Segundo Llamado, para la contratación de servicio para la provisión de 70 viandas por día (almuerzo y cena) para el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” de nuestra ciudad, trimestral (enero, febrero y marzo de 2025).

Decreto N°04 del 02 de enero de 2025.

Adjudicando a la Licitación Privada N°7/2024 - Segundo Llamado, para la contratación de servicio para la provisión de 94 viandas por día (almuerzo y cena), trimestral (enero, febrero y marzo de 2025), para residentes del Hogar de Niños de nuestra ciudad.

Decreto N°05 del 02 de enero de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de pesos ciento veintitrés millones (\$123.000.000,00), provenientes de la cuenta RAFAM 111220100 Recursos con Afectación - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°06 del 02 de enero de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de pesos ciento cincuenta y cinco millones (\$155.000.000,00), provenientes de la cuenta RAFAM 111223100 Afectado Origen Provincial - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°07 del 02 de enero de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de pesos ochenta y cuatro millones (\$84.000.000,00), provenientes de la cuenta RAFAM 111223200 Afectado Origen Nacional - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°08 del 02 de enero de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de pesos doscientos veintiséis millones (\$226.000.000,00), provenientes de la cuenta RAFAM 111223800 Municipalidad de Baradero DAI - Cuenta Banco Nación.

Decreto N°09 del 02 de enero de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de pesos veintiocho millones (\$28.000.000,00), provenientes de las siguientes cuentas:

RAFAM - Denominación - Banco – Importe

111223000 – Fondo Ley 14.393 Art. 92 – 6.000.0000.00

111220700 – Fondo Fort. Programa Sociales – 20.000.000.00

111221400 - Atención Primaria de la Salud – 2.000.000.00

Decreto N°10 del 02 de enero de 2025.

Contratando a las siguientes personas, para las tareas y por el período que se cita:

Del 1°/01/2025 al 31/01/2025

Benedetto, Catalina, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen” - Turno Tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Boero, Nataly, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas” - Turno Tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales

Bracco, Santiago, para tareas de MK (Profesor de Expresión Corporal) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - Turno mañana, con una jornada de labor de 2hs. Cátedras semanales.

Castelucci, Amalia Marilyn, para tareas de AE (Asistente Educacional) en los Jardines de Infantes Municipales. Turno alternado, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales.

Esconjaureguy, María Laura, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Joannas, Karen, para tareas de D3 (Directora) en el Jardín de Infantes Municipal “Jardilandia” de la Loc. De Irene Portela – Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Lioi, Mariana, para tareas de MI (Maestra Inicial), en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Morales, Gloria Melisa, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Rodríguez, Virginia Micaela, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Decreto N°11 del 02 de enero de 2025.

Dando por concluida a partir del 1° de enero de 2025, la designación de la agente Sra. Puchi, Marianela Vanesa, en el cargo de Jefe del Departamento de Hogar del Niño en carácter de interino interina (Decreto N° 475/2015).

Decreto N°12 del 03 de enero de 2025.

Contratando bajo locación de obra a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025 inclusive, al Sr. SANCHEZ, Ricardo Gabriel, para realizar tareas de cadetería y notificaciones en las dependencias descentralizadas del municipio.

Decreto N°13 del 03 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 inclusive, a la abogada Dra. IVUSICH, Eliana, para llevar a cabo el asesoramiento jurídico en actuaciones contravencionales y de faltas en el Juzgado de Faltas Municipal; con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

Decreto N°14 del 03 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, al Licenciado en Ciencia Política y de Gobierno KEHIAYAN, Jorge Raúl, quien realizara desde la Secretaría General de Gobierno el seguimiento en políticas públicas, análisis e implicancias de las mismas, a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025 inclusive. Los honorarios a percibir por el citado profesional ascenderán a la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000,00), mensuales.

Decreto N°15 del 03 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, al Sr. GUGGER, Eduardo Cesar, para realizar tareas de mantenimiento general de edificios municipales.

Decreto N°16 del 03 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, al Sr. BELLO, Emmanuel Diego, para realizar tareas de acarreo de animales sueltos en la vía pública, a fin de ser llevados al lugar designado por el municipio (sin horario, debiendo responder al llamado de los agentes de tránsito).

Decreto N°17 del 03 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, al Sr. GAITAN, Luis María, para realizar guardias de enfermería, radiología los días de semana, fines de semana y feriados en los Centros de Atención Primaria de la Salud de las localidades de Alsina, Irene Portela y Santa Coloma - Partido de Baradero.

Decreto N°18 del 03 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, al Dr. VAN POEPELEN, Andrés, para realizar guardias médicas generales en los Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) en las localidades de Alsina, Irene Portela y Santa Coloma del partido de Baradero.

Decreto N°19 del 03 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 3° de junio de 2025 inclusive, a la Srta. PEREIRA, Valentina para prestar servicios en los Centros de Atención Primaria "C./ C." y "Astigueta" de la ciudad de Baradero, y siendo sus tareas la carga de Historias Clínicas digitales de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Salud Provincial, y carga del Plan SUMAR, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

Decreto N°20 del 03 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, a la Srta. MELITON CLEMENTE, Delfina para prestar servicios en los Centros de Atención Primaria "Intendente Pedro Carossi" y "Luis Federico Leloir" de la ciudad

de Baradero y en el CAPS de la localidad de Irene Portela, y siendo sus tareas la carga de Historias Clínicas digitales de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Salud Provincial, y carga del Plan SUMAR, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

Decreto N°21 del 03 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a la Dra. VIVAS, Lucila Carla, para realizar guardias médicas en los servicios de ginecología, obstetricia y clínica general de adultos, en días de semana, fines de semana y feriados, en los Centres de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de las localidades de Alsina, Irene Portela y Santa Coloma - Partido de Baradero.

Decreto N°22 del 03 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, al Dr. MARQUEZ BENITEZ, Diego Mauricio, para realizar Guardias Médicas Generales los días de semana, fines de semana y feriados en los Centres de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de las localidades de Alsina, Irene Portela y Santa Coloma - Partido de Baradero.

Decreto N°23 del 03 de enero de 2025.

Contratando, bajo el régimen de locación de Servicios, a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a la Licenciada en Nutrición DELEGLISE, Tania, para prestar sus servicios en el Centro de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) "Int. Pedro Carossi" de nuestra ciudad; además de integrar el equipo de diabetología del citado Centro de Salud, con una carga horaria de 24 Hs. Semanales.

Decreto N°24 del 03 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a los profesionales médicos y técnicos que a continuación se detallan, para realizar en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro" las prestaciones que se indican y por los períodos que seguidamente se detallan:

A partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive:

BADANO, Carlos, para atención en consultorio especialidad psiquiatría 4 horas 1 vez por semana, guardias médicas activas estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

BARBICH, Tatiana, para realizar atención en consultorio especialidad reumatología e interconsultas con pacientes internados, 3 veces al mes, atendiendo una demanda de 7 pacientes por día, guardias activas estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

BASCOY, Renzo, para atención en consultorio especialidad cardiología y realización e informes de ecocardiogramas 4 horas 1 vez por semana, guardias médicas activas especializadas UTI estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

BISCARO BUDASSI, Ariadna Yanina para atención en consultorio especialidad cardiología / cardiología infantil. La contratación incluye la atención de 10 consultas semanales por consultorio, 5 ecocardiogramas mensuales, 5 prequirúrgicos mensuales e interconsultas con

las especialidades: clínica médica, UTI, pediatría y guardia de adultos; guardias especializadas UTI en días de semana estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

CARZINO, Carlos Eduardo, para atención en consultorio especialidad otorrinolaringología y realizar hasta 2 prácticas quirúrgicas pediátricas mensuales de la citada especialidad, atención de pacientes en UTI, Pediatría y Maternidad, Sala de Internación y en Guardia de Adultos en caso de requerirlo, modalidad 1 vez por semana cada 15 días, guardias médicas activas en días de semana estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

CORPACCI, Gustavo, para atención en consultorio especialidad nefrología 1 vez por semana cada 15 días, guardia especializada activa de 24 Hs. estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

EJARQUE, Silvio Roberto, para cubrir el servicio de Oncología y atención de pacientes oncológicos que se encuentren hospitalizados y requieran su consulta, modalidad una (1) vez por semana; guardias médicas activas especializadas de 24 Hs., conforme al valor estipulado según Decreto vigente, más IVA en caso corresponder.

GALLO, María Camila, para atención en consultorio especialidad endocrinología e interconsultas con pacientes internados, modalidad tres (3) horas una vez por semana, guardias médicas activas; y para atención en consultorios amigables dedicado a la población LGBTIQ+, modalidad dos (2) horas una (1) vez por semana, guardia medica activa; estipulados según decreto más IVA de corresponder.

HERNANDEZ, Tatiana, para atención en consultorio - médica en equipo de consultoría en I.V.E (interrupción voluntario embarazo) - I.L.E (interrupción legal embarazo) 4 horas 1 vez por semana, guardias generales conforme al valor unitario estipulado según Decreto vigente, más IVA en caso de corresponder.

LLORENS, Estefanía Antonela, para realizar atención en consultorio de clínica médica del Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", 2 veces por semana, guardias médicas activas de 24 hs. conforme al valor unitario estipulado según Decreto vigente más IVA de corresponder.

MACRIS, Ignacio Gabriel, realizar guardias activas especialidad Ginecología, guardias realizadas conforme lo estipulado en el decreto que regula el valor de las mismas. Inclúyase el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2025 por tratarse de fechas festivas.

MAGALLANES, David Adrián, para cubrir el servicio de Oncología, además de la atención de pacientes oncológicos en UTI, Sala de Internación y Guardia de Adultos en caso de requerimiento, 1 vez por semana, guardias médicas activas especializadas de 24hs. conforme al valor unitario estipulado según decreto vigente, más IVA de corresponder.

MARCHETTI, Lucas Ezequiel, para atención en consultorio de cardiología, atención de pacientes internados en UTI, en Sala de Internación y en Guardia de Adultos, pase de sala e informes, modalidad 4 horas por semana, guardias especializadas UTI estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

MARMORI, María Lucila, para prestar servicio de pase de sala, más consultorio de contra referencia y para realizar guardias en día de semana, feriados y fines de semana, de clínica

médica, guardia medica activa de 24 Hs. según decreto vigente. Inclúyase el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2025 por tratarse de fechas festivas
MORDIERO, Néstor Omar para realizar guardias bioquímicas de laboratorio en el Hospital Municipal “Dr. Lino Pineiro”, guardias realizadas conforme lo estipulado en el decreto que regula el valor de las mismas. Inclúyase el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2025 por tratarse de fechas festivas.

ORTIZ TERRAZAS, Viviana, realizar guardias activas especialidad Ginecología, guardias realizadas conforme lo estipulado en el decreto que regula el valor de las mismas. Inclúyase el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2025 por tratarse de fechas festivas.

PELLEGRINO, Juliana, para atención en consultorio de Psiquiatría dos (2) veces a la semana por la tarde (atendiendo una demanda de diez (10) pacientes diarios) y pase de sala de internación, guardias de especialistas, conforme al valor unitario estipulado según decreto vigente, mas I.V.A. en caso de corresponder.

PIOMBETTI, Emmanuel, para realizar la coordinación del servicio de clínica médica, guardias médicas activas. Por atención de guardias en el citado servicio de acuerdo a la cantidad que realice, conforme al valor unitario estipulado según Decreto vigente. Atención de guardias de UTI, guardias médicas activas de la mencionada especialidad. Inclúyase el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2025 por tratarse de fechas festivas.

ROBLES, Pía, para realizar guardias activas especialidad ginecología, guardias realizadas conforme lo estipulado en el decreto que regula el valor de las mismas. Inclúyase el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2025 por tratarse de fechas festivas.

SALABERRY, María Jose, para realizar guardias en el servicio de laboratorio del Hospital Municipal “Dr. Lino Pineiro” (Encargada de ejecutar protocolo de valores críticos o supervisar que el mismo se lleve a cabo en tiempo y forma. Control de funcionamiento rutinario de los equipos. Confección de cronogramas mensuales para los servicios), guardias cumplidas con el valor vigente estipulado para las mismas. Inclúyase el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2025 por tratarse de fechas festivas.

SCASSO, Rodrigo Yoel, para atención en consultorio especialidad oftalmología, 4 horas 1 vez por semana, guardia general conforme al valor unitario estipulado según decreto vigente más IVA de corresponder.

SWEENY, Rosana Graciela, para atención en consultorio de psiquiatría Infanto Juvenil 1 vez por semana, guardias generales estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

Decreto N°25 del 03 de enero de 2025.

Contratando a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, mediante locación de servicios, a los Doctores que a continuación se citan, para realizar atención en el servicio de Unidad de Terapia Intensiva (U.T.I.) del Hospital Municipal “Dr. Lino Pineiro” de nuestra ciudad:

BELTRAME, Paulo Marcelo para realizar guardias activas especializadas de veinticuatro (24) horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

BENVENUTTI, Federico Andrés, para realizar guardias activas especializadas de veinticuatro (24) horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

BIANCHI, Agostina, para realizar guardias activas especializadas de veinticuatro (24) horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

BRAIDA, Ariel Mauricio, para realizar guardias activas especializadas de veinticuatro (24) horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

NASO, Gastón Francisco, para realizar guardias activas especializadas de veinticuatro (24) horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

RAMIREZ, Lucas Darío, para realizar guardias activas especializadas de veinticuatro (24) horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

SERRA, Walter Gregorio, para realizar la coordinación y organización del servicio de Terapia Intensiva, guardias médicas activas especialista UTI más IVA de corresponder, y para cubrir guardias activas especializadas de veinticuatro (24) horas para los días de semana y para los fines de semana y feriados se le abonara acuerdo a la cantidad realizada.

TORRENS, Ezequiel Jesús, para realizar guardias activas especializadas de veinticuatro (24) horas para los días de semana y para los fines de semana y feriados.

VARGAS, María de los Ángeles, para realizar guardias activas especializadas de veinticuatro (24) horas para los días de semana y para los fines de semana y feriados.

Decreto N°26 del 03 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, mediante locación de servicios, a los profesionales médicos que a continuación se detallan, para atención de guardias pediátrica especializada de 24 Hs. para días de semana, fines de semana y feriados, en el “Hospital Municipal “Dr. Lino Pineiro”:

ALAVA ARTEAGA, Angelina Tatiana

ARNOLD, Lilia Susana

CASIM, Julieta

GEUNA, Jesica Daiana

ROLDAN, Daniela Elvira

VIGIL, Marcelo Gabriel

Los honorarios mensuales a percibir por los profesionales serán de acuerdo a la cantidad realizada conforme lo estipulado en el decreto que regula el valor de las mismas más IVA de corresponder.

Decreto N°27 del 03 de enero de 2025.

Contratando, a partir del 1° de enero 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, mediante locación de servicios, al Dr. ACEUS, Ritho para prestar servicios médicos profesionales en el Hospital Municipal conforme al siguiente detalle: coordinación del servicio de guardia general de adultos, por esta función los honorarios serán el valor equivalente a

tres (3) guardias médicas activas; y para realizar guardias generales activas de 24 hs. en el citado servicio, conforme lo estipulado en el decreto que regula el valor de las mismas más IVA de corresponder. Inclúyase en el contrato de locación de servicios, el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2025, por tratarse de fechas festivas.

Decreto N°28 del 03 de enero de 2025.

Poniendo en las funciones de Jefe de Compras, en el carácter de interino, durante los días 06 de enero de 2025 al 19 de enero de 2025 inclusive, a la agente Sra. Ragusa, María de los Milagros.

La designación que se efectúa es con retención de su cargo Administrativa - Categoría 5° de 40 hs. Semanales.

Decreto N°29 del 03 de enero de 2025.

Concediendo licencia por descanso anual, al Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Cataldo, Federico Gabriel, por el término de veintidós días corridos, a partir del día 06 de enero de 2025 y hasta el 26 de enero de 2025 inclusive.

Decreto N°30 del 06 de enero de 2025.

Vetando el artículo 3° y 4° de la Ordenanza N°7364 - 24 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2024, cuyo texto se encuentra agregado a fs. 12/13 del expediente 4009-10-1701/2024 "B", que será suprimido, modificándose la numeración correlativa.

Decreto N°31 del 06 de enero de 2025.

Anulado por Decreto N°34 de 2025

Decreto N°32 del 06 de enero de 2025.

Aceptando, a partir del 31 de diciembre de 2024, la renuncia presentada por el agente Sr. Talavera, Matías Ezequiel al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Técnico - Categoría 3° de 48 hs. Semanales en el Departamento de Comunicación y Medios.

Decreto N°33 del 06 de enero de 2025.

Aceptando, a partir del 31 de diciembre de 2024, la renuncia presentada por el agente Sr. Marincovich, Iván Ezequiel al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Obrero Categoría 3° de 48 hs. Semanales en el Delegación de Irene Portela.

Decreto N°34 del 06 de enero de 2025.

Derogando en todos sus términos los Decretos N°30 y 31 de fecha 06 de enero de 2025, por lo expuesto precedentemente.

Decreto N°35 del 06 de enero de 2025.

Vetando el ARTICULO 3° de la Ordenanza N° 7355-24 sancionada en sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2024, cuyo texto se encuentra agregado a fs. 5/6 del expediente N° 4009-10-1741/2024 “B”, remitida a este Departamento Ejecutivo con fecha 23 de diciembre de 2024.

Decreto N°36 del 06 de enero de 2025.

Vetando el artículo 3° y 4° de la Ordenanza N° 7364 - 24 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2024, cuyo texto se encuentra agregado a fs. 12/13 del expediente 4009-10-1701/2024 “B”, que será suprimido, modificándose la numeración correlativa.

Decreto N°37 del 07 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a los profesionales médicos y Técnicos que a continuación se detallan, para realizar en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” las prestaciones que se indican y por los períodos que seguidamente se detallan:

A partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive

DURAN, Celeste Belén, para atención en consultorio especialidad nutrición e interconsultas con pacientes internados y armado de menú de cocina, modalidad tres veces por semana.

GIULIODORI, María Johana, para prestar sus servicios en el área de salud mental, de lunes a viernes 6 hs. Diarias realizando tareas administrativas y de campo.

GOMEZ, Julio César, para prestar servicio como enfermero de SAME para traslado de pacientes de corta y larga distancia

HEBEISEN, Marianela, para atención en consultorio especialidad psicología, tres horas dos veces por semana.

SPIES, Yamila, para atención en consultorio especialidad Psicología en el Hospital municipal los martes y jueves atendiendo una demanda de 8 pacientes diarios, los días miércoles en las localidades de Alsina dos veces al mes y una vez al mes en Ireneo Portela y Santa Coloma.

WILLI, Lucas, para atención en consultorio especialidad Psicología dos veces por semana atendiendo una demanda de 8 pacientes diarios.

Decreto N°38 del 07 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, durante el mes de enero de 2025, a la Lic. Pereyra, Cecilia Estela, para prestar servicio de producción y operación técnica de la “Radio Municipal Baradero 87.9FM”

Decreto N°39 del 07 de enero de 2025.

Contratando, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 marzo de 2025 mediante locación de servicios al Sr. Campillo, Matías, para realizar tareas de asistente en desarrollo de redes sociales, contenido visual y escrito, edición y promoción de contenidos de las distintas áreas municipales, a cargo de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes.

Decreto N°40 del 07 de enero de 2025.

Contratando, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 marzo de 2025 inclusive, bajo el régimen de locación de servicios, a la Sra. Coppa, Claudia Paulina, para dictar clases en el taller de enseñanza de peluquería y de barbería en las instalaciones del Centro Cultural Municipal "Arturo Illia".

Decreto N°41 del 07 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 marzo de 2025, inclusive, a la Contadora pública Stelli, Silvana Milka, para la liquidación de sueldos de docentes de los Jardines de Infantes Municipales, subvencionados por DIEGEP.

Decreto N°42 del 08 de enero de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de pesos seis millones (\$6.000.000,00), provenientes de la Cuenta RAFAM 111230100 Afectado Origen Provincial – Cuenta de Terceros Banco Provincia.

Decreto N°43 del 08 de enero de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de pesos veinticinco millones cuatrocientos mil (\$25.400.000,00), provenientes de la Cuenta RAFAM 111223100 Afectado Origen Provincial – Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°44 del 08 de enero de 2025.

Incrementando a partir del 1° de enero de 2025, el régimen horario de la agente Zaragocini, Moira Vanesa, (legajo) - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 8° de 30 hs. Semanales a 40 hs. Semanales.

Decreto N°45 del 09 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir el 1° de enero de 2025 al 30 de junio de 2025 inclusive, al estudiante, técnica y profesional que a continuación se indican, para cumplir las funciones establecidas en el marco del Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes - (Proyecto Operadores de Calle):

Cuello, Diego Emmanuel - (Estudiante de Educación Física), con una carga horaria de 30 hs. Mensuales.

Morales, Celeste Marcelina (Trabajadora Social), con una carga horaria de 30 hs. Mensuales
Sprenger, Florencia Micaela (Técnica Superior en Psicomotricidad), con una carga horaria de 30 hs. Mensuales.

Decreto N°46 del 09 de enero de 2025.

Contratando, a partir el 1° de enero de 2025 al 30 de junio de 2025 inclusive, mediante locación de servicios, a profesionales, técnicas, estudiante y docentes que a continuación se

indican, para cumplir las funciones establecidas en el marco del “Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVIÓN”, “ENVION EDUCATIVO” y ENVION ALSINA:

ENVIÓN:

Arebalo Novella, Víctor Emmanuel (profesor de Educación Física), con una carga horaria de 20hs. Semanales.

ENVION EDUCATIVO:

Carreras, Rodrigo (Licenciado en Psicología), con una carga horaria de 20hs. Semanales.

López, Mirna Gisel (Acompañante Terapéutica – Estudiante de Psicología), con una carga horaria de 20hs. Semanales.

Matto, Daniela Estefanía (Psicóloga Social) con una carga horaria de 20hs. Semanales.

Morales, Celeste Marcelina (trabajadora Social), con una carga horaria de 20hs. Semanales.

Varanese, Victoria Sofia (Profesora de Educación Secundaria en Historia), con una carga horaria de 20hs. Semanales.

Decreto N°47 del 10 de enero de 2025.

Aprobando la adecuación del Organigrama Municipal, disponiendo la elevación de rango de Departamento de Hogar del Niño a Dirección de Hogar del Niño.

Decreto N°48 del 10 de enero de 2025.

Dando por concluido, a partir del 19 de enero de 2025, el pase en Comisión de Servicios en el Registro Provincial de las Personas Delegación Baradero, del agente de planta permanente de este Municipio Sr. OCAMPO, Walter Darío.

Decreto N°49 del 10 de enero de 2025.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1°/12/2024 al 31/12/2024

ACEVEDO, Antonella Giselle, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ACOSTA, Jonathan Mariano, para realizar tareas en la localidad de Alsina con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, para guardias de traslados (Ambulancia) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

ACUÑA, Liliana Ester, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ALAIS, Rebeca, para realizar tareas dependientes en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga), con una jornada de labor de 36hs. Semanales.

ALCIDOR, Guy Mary, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ALDERETE, Jorge Orlando, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

ALIANO, Francine, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 hs semanales.

AMONDARAY, Bernardo Daniel, para realizar tareas en la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48hs semanales para guardias de traslados (Ambulancias) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

AREBALO, Julián para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ARROYO, Paola Alejandra, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y Maestranza) con una jornada de labor de 48 hs semanales

BAICOCHEA, Juan Ramón, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48hs semanales

BARATTINI, Agustín Nicolas, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, (Médico - coordinación del servicio de tomografía) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARBOSA, Emmanuel Santiago, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs semanales. y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

BARLATAY, Marcos Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 48hs semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

BARTOLOMEI, Mariela Eugenia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social (Lic. Trabajo Social), con una jornada de labor de 40hs semanales.

BARTONEK, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BIZZOTTO, Bianca, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BLASI, Mariela, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativa), con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

BRANTO, Marcelo Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Mantenimiento de Edificios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

BRITOS, Jaqueline Belén, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

BUEY, Javier Horacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CABALLERO, Iara Belén, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Producción y Desarrollo Económico, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

CAIRO, Lorena Esther, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito) con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Juan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Espacios Públicos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CAMPODONICO, Mayra Luciana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CARBONE, Eugenia Yamila, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios N°8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

CARDOSO, Eduardo Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CARDOSO, María Soledad, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CARRIZO, Juan José, para realizar tareas de ambulanciero en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

CASAL, Victoria, para realizar de médico laboral dependientes de la Dirección Gral. de Personal y Capital Humano y Médico de Guardias General, dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CASCU, Marcos Aníbal, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una remuneración mensual y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

CHAMORRO, Fiama Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CHENNA, Carolina Andrea, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica ginecóloga), con una jornada de labor de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Secretaría del Cultura, Educación Comunicación y Deportes (profesor de Educación Física) - Escuela de Vóley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

COLLI, Carina Elizabeth, para realizar tareas dependientes de la Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales. Y por guardias pasivas.

COSTILLA, Santiago Manuel Darío, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs. Semanales más una bonificación remunerativa.

DAVICINO, Paula, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Producción y Desarrollo Económico, con una jornada de labor de 30hs semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico de guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE TITTA, Agostina Laura, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labro de 6hs semanales.

DE VICENZO, Mónica Gabriela, para realizar tareas de servicio y maestranza en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

DEZIO, Hernán David, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

DIAZ KARG, Andrés Roberto, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (telefonista SAME), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales

DOLCEMELO, Eliana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

DOMINGUEZ, Luciana Soledad, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

DUMBSKY, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Subsec. De Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40hs. Semanales más una bonificación del básico que perciba.

ECHEGOYEN, Lorena Aldana, para realizar tareas de servicios y maestranza en el hogar de Niños, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la Localidad de Irene Portela en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

FALCON, Andrea Mabel, para realizar tareas de servicio y maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes (Centro de Cultura), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

FERRARI, Hortensia Carolina, para realizar tareas de servicio y maestranza, dependientes de Conducción Superior, con una jornada de labro de 48hs. Semanales.

FERREYRA, Fabián Carlos, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Economía Popular y Cooperativas, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo den el servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FONTANARI RAMOS, Gabriel Nazareno, para realizar tareas dependientes del Depto. De Defensa Civil, con una jornada de labor de 48hs. Semanales, una bonificación remunerativa del básico que perciba y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital municipal (kinesiólogo). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GALANT PRUNELL, Florencia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GALLANA, Julio Rodolfo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales. y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

GALLO, María Emilia, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Lic. Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales

GARAGIOLA, Emmanuel, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (administrative), con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una remuneración mensual.

GARCIA, Daniela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GARCIA, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería) con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GARCIA, Roberto Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Ecografías e informes de Tomografías), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GAUNA, Débora Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales. y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

GENOUD, María Emilce, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales.

GIANOLI, Matías Federico, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Planificación y Gestión Pública, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

GIMENEZ, Joana Soledad, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48hs. Semanales

GOMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Sabrina Vanesa, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GONZALEZ ARIAS, Marcelo, con una jornada de labor de 36 hs. Semanales, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Federico, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

GONZALEZ, Iván Fernando, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Marcela Karina, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital y Atención Primaria de la Salud (médica generalista). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Pablo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30hs. Semanales

GONZALEZ, Verónica Paola, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (obstetra), con una jornada de labor de 36hs. Semanales.

GONZALIA, Ana María para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48hs semanales

GRIMALT, Ludmila Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales

GUEVARA, Alexandro Gabriel, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (mantenimiento), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual

GUILANEA, Federica Natali, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital (Laboratorio), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

GUILMEN, Cesia Brenda Lisette, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GUMY, Trinidad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GUTIERREZ, Rocío Edith, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

HAFFNER, Candela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

IVANCICH, Rodolfo Leonardo Guillermo, para realizar tareas en la dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico pediatra), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

JIMENEZ, Federico Leonel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (sereno), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual

JOURDON, Martín René, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

KURZ, Karina Mariana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del 5% del básico que perciba.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, más una bonificación remunerativa. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACABANNE, Benito, para realizar tareas de Coordinador del área quirúrgica de cirugía, dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LACAPRA, Antonella, DNI, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una remuneración mensual.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico pediatra). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LADRON DE GUEVARA, Sofía Celeste, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes (profesora de educación física) - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

LARROSA, Yanina Vanesa, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

LAVALLEN, Daiana, para realizar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 48 hs, semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LEBIED, Fekla Natasha, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

LENGUITTI, Julio Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría Privada con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LIAUDAT, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36hs. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LOBATO, Julián Ernesto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LORIENTE, Sofía, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias pasivas.

LUCENA, Julieta Giselle, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

LUCERO, Emiliano, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico especialista en Psiquiatría Infanto Juvenil), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LUCERO, Tomás Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labro de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LUNA, Catalina, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Depto. Licencias de conducir), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

MACUCHO, Maximiliano, para realizar tareas dependientes en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermero SAME), con una jornada de labor de 48hs. Semanales más el pago de una bonificación por jornada prolongada.

MAESTRE, Andrea Susana, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. semanales

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (ginecóloga), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANZI, Valeria María Elvira, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una Jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual

MARIN, Gustavo Enrique, para realizar tareas (médico) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba por cumplir funciones en la Junta Evaluadora del Depto. de Discapacidad.

MARINCOVICH, Estefanía Gisel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes (servicio y maestranza) en el Jardín de infantes Municipal de la Localidad de Portela, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

MARTIN, Sandra Teresita, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de farmacia), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MARTINEZ, Irma Natalia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (auxiliar de farmacia), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MARTINEZ, Leticia Inés, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

MARTINEZ, Marcela Alejandra, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MASTAGLIO, Débora, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales

MAZZARELLA, Silvio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MAZZOCCHI, Yamila Noemí, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MÉNDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardias general y servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MESA, Daniela Noemi, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MIGONI, Guido Andrés, Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico de guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MONZÓN, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (obstetra), con una jornada de labor de 18hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

MORALES, Johana Marilyn, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MOREL, Agustín Lionel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MOREL, Marcela Fabiana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MUÑOZ, Aldana Inés, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NAIM, Silva Inés, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (treage guardia adulto), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología (veterinario), con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

NIETO, Joaquín, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), con una jornada de labor de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

OJEDA, María Julia, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ORMACHEA GUTIERREZ, Alberto, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardias pediatría), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ORTIZ, Jonathan Facundo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa

OTERO, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30hs. Semanales

ORTIZ, Julieta Daniela, para realizar tareas en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Depto. de Patrimonio), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

OVISPO, Rocio Agustina, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una Jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual.

PAREDES, Alejandra Beatriz, para realizar tareas administrativas en el Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (treage guardia adulto), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PASCUALI, Leandro Pablo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PASCUALI, Patricia Noelia, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PELASCINI, Paola Salomé, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PERALTA, Mario Rubén, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Coordinación, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PEREA, William Nazareno, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de albor de 48hs. Semanales.

PEREZ, Lucila Mariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Planificación y Gestión Pública, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

PEREZ, Oscar David, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

PERIS BISTMANS, Luciano Omar, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del hospital Municipal (médico traumatólogo), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PESOBINBOURE, María Celeste, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PESOBINBOURE, Mariana Luján, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PIREZ, María Paula, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación remunerativa del básico que perciba.

PONCET, Lionel Hernán, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

POUSA, Valentina, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PUEBLA, Noelia Daiana, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs semanales.

PUEBLA, Tamara Anabella, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PUERARI, Malena Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. semanales

QUERZOLI DONNET, Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Biblioteca municipal), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

QUIROGA, Nadia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (prensa), con una jornada de labor de 48hs. Semanales. Y una bonificación remunerativa.

RAMIREZ, Lucrecia Ayelen, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

RESELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

RIOS, Lautaro, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40hs.

ROBLES, Milagros Natali, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROJAS, Angela Macarena, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROJAS, Celeste Maribel, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Martín, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género (psicólogo), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

ROMERO, Cecilia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

ROMERO, Verónica Alejandra, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Portela, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROTELA, Alejandro Martin, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (médico depto. Licencias de conducir) y en la Dirección Gral. Médica del Hospital

Municipal (médico traumatólogo), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SALINAS, Hernán Sebastián, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (chofer SAME), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una remuneración mensual más el pago de una bonificación por jornada prolongada equivalente del básico que percibe y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

SAN MARTIN, Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecto), con jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

SANCHEZ CARRASCO, Juan Pablo, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (servicio local), con una jornada de labor de 40hs. Semanales. Y por guardias pasivas.

SANCHEZ, Facundo, para realizar tareas de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SANCHEZ, Nadia Berenice, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

SANTA CRUZ, Denise María José, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

SANTACHITA, Vanesa Alejandra, para realizar dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

SIFFREDI, Martín Ariel, para realizar tareas dependientes de Dirección de Turismo, con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación remunerativa del básico que perciba.

SILVA, Mariam, para realizar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

SOLA, María Inés, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

SOSA, María Malena, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

SOTELO, Carina Noelia, para tareas de auxiliar en el Jardín de infantes Municipal Paula Albarracín de Sarmiento (Alsina), con una jornada de labor de 30hs. Semanales

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPINA, Francisco, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes den la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACCO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardias) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SUAREZ, Graciela Alejandra, para realizar tareas de enfermera en el hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

TEUBNER, Eduardo Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Planificación y Gestión Pública, con una jornada de 48hs semanales, más bonificación remunerativa del básico que perciba.

TORREZ, Cristian Alfredo, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

TRONCOSO, Cintia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (centro universitario), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

VALDEZ VALIENTE, Dora Liz, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VERDINA, Luis Manuel, para realizar tareas en la Dirección de Derechos Humanos, con una jornada de labor de 30hs. Semanales, y una bonificación remunerativa del básico que perciba, más reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, con una jornada de labor de 30hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

VIDELA, Cristian Daniel, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Espacios Públicos, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

VIERA, Lourdes Gabriela, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (laboratorio), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VIERA, Norberto Sebastián, para realizar dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VIERA, Tamara Estefanía, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

WENKER, Emilce Anabel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guaridas y servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención

de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

WUTHRICH, Pablo Miguel, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Irene Portela con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

YAQUES, María Gabriela, para realizar tareas en el Depto. De Mesa de Entradas, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

ZALDUA, Alejo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

Decreto N°50 del 10 de enero de 2025.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo de que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1°/01/2025 al 31/01/2025

BARABINO, Santiago, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor 8hs. Semanales en la Escuela Municipal de Vóley.

BARRIL, Lorena Noemí, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Interpretación Musical, con una jornada de labor de 5hs. Semanales.

GERBER, Florencia Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Taller de Costura y Diseño, con una jornada de labor de 8hs. Semanales.

GONZALEZ, Stella Maris, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Taller de la Memoria, con una jornada de labor de 5hs. Semanales. Y Taller de meditación con una jornada de labor de 5hs. Semanales

GUSSONI, Verónica Estela, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Taller de Manualidades en el C.I.C /Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor de 5hs. Semanales.

MARTINEZ, Maira Daiana, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Taller de Ritmos y Movimientos, con una jornada de labor de 6hs. Semanales.

NIETO, Rodrigo, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Preparador físico Escuelas Municipales Deportivas, con una jornada de labor de 6hs. Semanales.

PIGNAT, Edgar Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Taller de Canto - con una jornada de labor de 5hs. Semanales.

RIOS, Agostina, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Entrenadora Escuela de Atletismo Municipal y en proyectos barriales, con una jornada de labor de 16hs. Semanales.

SAVOY, Amelia Juana, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Taller de estampado de telas, con una jornada de labor de 2hs. Semanales.

VELIZ, Román, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Escuela Municipal de Pádel, con una jornada de labor de 9hs. Semanales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Escuela Municipal de Hockey, realizando la coordinación de los siguientes talleres: Escuela Municipal de Hockey y Taller de Competencia, con una jornada de labor de 20hs. Semanales

Decreto N°51 del 13 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, a la Srta. PANNO BURS, Geraldine, para dictar cursos sobre herramientas digitales para Centros Juveniles.

Decreto N°52 del 13 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, a la Lie. en Bellas Artes Srta. TEJERA, María Belén - DN1. N° 36.310.448, para realizar la coordinación del programa municipal de educación sexual integral RESI y coordinar el espacio de Juventudes Diversas (Centres Juveniles).

Decreto N°53 del 14 de enero de 2025.

Aceptando, a partir del 08 de enero de 2025, la renuncia presentada por el agente Sr. AGUERO, Maximiliano (Legajo) al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente - Agrupamiento: Obrero Categoría 2° de 48 Hs. semanales en el Delegación de Irene Portela.

Decreto N°54 del 15 de enero de 2025.

Dando de baja a partir del 31 de enero de 2025, al agente municipal Sr. CARABAJAL, Luis Leonidas, para acogerse a los beneficios jubilatorios, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 9.650/80 y sus modificatorias Ley N° 11.685 y el artículo 98° inciso g) de la Ley N° 14.656 - de “Relaciones Laborales y Negociación Colectiva de los Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires”, revistando a la fecha de cese como Personal Permanente, agrupamiento: Obrero - Categoría 9° de 48 Hs. semanales, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto N°55 del 15 de enero de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 83°, Sección III de la Ley 14.656, procediendo a partir del 1° de febrero de 2025, al pago del setenta y cinco (75%) de sus haberes al agente ORTIZ, Carlos Daniel (legajo) Administrativa - Categoría 3° de 48 Hs. semanales en la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, y resérvese supuesto por el termino de 12 meses.

Decreto N°56 del 15 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive a la bioquímica SCOLLO, Karenina, para prestar los servicios profesionales que a continuación se enuncian: • Procesamiento informe de serologías de pacientes externos e internos, asesoramiento post test y coordinación con medio solicitante. Confirmación en centros de referencia registros e informes en SISA. • Toma de muestra y envío por protocolo de pacientes HIV positivos a centre de referencia. • Coordinación en servicio de infectología. • Procesamiento manual de test de coagulación de pacientes externos diarios. • Validación de laboratorios de urgencias durante la jornada laboral. • Informe inmediato de valores críticos reportables según protocolo interno. • Coordinación de campanas de prevención ITS en conjunto con APS. Por cubrir servicio por licencia médica de la bioq. Romina Spallina percibirá el valor de 2 1/2 guardias activas de fines de semana. Inclúyase el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2025, por tratarse de fechas festivas.

Decreto N°57 del 15 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, a las profesionales que a continuación se detallan, para prestar sus servicios en el Hogar de Ancianos "San Jose":

DE VINCENZO, Liliana Mabel (Licenciada en Trabajo Social), para desempeñar tareas referentes a evoluciones de legajos, registros y sistematización, vinculación familiar, seguimiento de talleres, dirección de demandas y necesidades. Planificación de trabajo social y asesoramiento a las familias de los residentes, con una carga horaria de 80 Hs. Mensuales. MUZANTI, Clarisa (Licenciada en Nutrición), para equilibrar la dieta alimentaria de forma saludable y adecuada a los residentes del Hogar, con una carga horaria de 20 Hs. mensuales. RUIZ, María Paula (Licenciada en Kinesiología y Fisiatría) para mejorar la autonomía de los ancianos del hogar en lo que respecta a su vida diaria, con una carga horaria de 20 Hs. Mensuales.

Decreto N°58 del 15 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, a los Recursos Humanos que a continuación se indican, para prestar sus servicios en el Hogar del Nino "Juan XXIII":

COPPA, Claudia Paulina, para realizar cortes. de pelo a internos institucionalizados del Hogar; LOPEZ CHIRICO, Florencia, para acompañar, contener, fortalecer el vínculo de los niños alii asistidos con sus familias y la necesidad sobre la escolaridad de los mismos, con una carga horaria de 40 Hs. Mensuales.

Decreto N°59 del 15 de enero de 2025.

Otorgando subsidio No Reintegrable por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000), a la Srta. ROWLANDS, Pamela para la compra de set de placa volar poliaxial de titanio 2,7 - de 3,5

mm. para radio distal, más asistencia técnica -según orden medica-, atento que sufrió fractura de muñeca izquierda y necesita del mismo para poder ser intervenida quirúrgicamente, de manera urgente.

Dicho beneficio será cobrado por su hermana la Srta. Rowlands Cecilia Gisele

Decreto N°60 del 15 de enero de 2025.

A partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2025, cuando la liquidación de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene arroje un importe mensual superior a la suma de Pesos Cien millones (\$100,000,000), se aplicará una bonificación especial equivalente al Treinta por ciento (30%) del importe de la tasa determinada, (Art. 7° - Inc. 0 de la Ordenanza Impositiva N° 7249).

Decreto N°61 del 16 de enero de 2025.

Conceder licencia por descanso anual, correspondiente al año 2024, al Secretario de Salud, Dr. Puede, Darío José (Legajo), por el termino de catorce (14) días corridas, a partir del día 16 de enero de 2025.

Decreto N°62 del 16 de enero de 2025.

Abonando al Centro de Comercio e Industria de Baradero la suma total de Pesos CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL (\$42,725,000)-, correspondiente a bonos canjeables por alimentos e insumos varios de Pesos Cincuenta Mil (\$50,000,00) con dos troqueles de \$ 25.000,00 c/u, que fueron otorgados a agentes municipales, de acuerdo a lo establecido mediante Decreto N°-1038 de fecha 10 de diciembre de 2024 y Acta de Cooperación.

Dicho pago se realizará en tres (3) cuotas de acuerdo al siguiente detalle:

1er. Cuota de Pesos DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS con 66/100 (\$18,841,666,66) a abonarse del 20 al 30 de enero de 2025,

2da. Cuota de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS con 67/100 (\$11,941,666,67) a abonarse del 20 al 28 de febrero de 2025 y

3er. Cuota de Pesos ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS con 67/100 (\$11,941,666,67) a abonarse el día 17 de marzo de 2025.

Decreto N°63 del 16 de enero de 2025.

Contratando a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, bajo el régimen de locación de servicios, a la profesional y la técnica que a continuación se indican, para brindar sus servicios de talleristas en el Programa de Primera Infancia “Crecer Sano”, con una carga horaria de 12 Hs. semanales:

Psicóloga - PANDO, Sofía Andrea

Puericultora - Doula FRANCO, Luciana Paola

Decreto N°64 del 16 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025 inclusive, a la Profesora de Educación Física Sra. PADROS, Claudia - DNI. N° 22,214.187 para realizar la coordinación y actividades con adultos mayores en el Polideportivo Municipal, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 Hs.

Decreto N°65 del 16 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, del 1° de enero de 2025 al 30 de junio de 2025 a la Psicóloga SPRENGER, Tatiana Paola, para prestar servicio en la Junta Evaluadora para la emisión del Certificado Único de Discapacidad (evaluaciones médicas y armado de dispositivos junto a la Jefa del Departamento de Discapacidad y Personas Adultas Mayores).

Decreto N°66 del 16 de enero de 2025.

Incrementando las tasas, derechos y gravámenes municipales, de acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 44 de la Ordenanza Impositiva N°7249/2024, conforme se detallan en el Anexo 1, que forma parte del presente decreto, a partir del 1° de febrero de 2025, tomando como base los valores devengados en el periodo enero de 2025.

Decreto N°67 del 16 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, a la Sra. SANTIN, Erica Joana - (Estudiante del Profesorado de Educación Inicial), para el cuidado de niños y niñas que asisten a la sala del Centro de Desarrollo Infantil “Juana Azurduy” que funciona en la Casa de la Mujer. con una jornada de labor de 80 Hs. mensuales.

Decreto N°68 del 16 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, al Técnico en Música Popular Sr. RAVETTINO, Agustín, para continuar realizando tareas en la Dirección de Derechos Humanos con el objeto de brindar talleres, charlas, programas y actividades que requiera dicha Dirección, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

Decreto N°69 del 16 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, a la Sra. SANCHEZ, Mayra Jazmín - (Curso de Acompañante Terapéutico), para el cuidado de personas con discapacidad y acompañamiento a niños, adultos y familiares con problemáticas sociales; con una carga horaria de 60 Hs. Semanales.

Decreto N°70 del 16 de enero de 2025.

Disponiendo, a partir del 1° de enero de 2025, la PROMOCION de los agentes municipales que pasaran a revistar en las categorías que se citan conforme al anexo I que consta de dos (2) fojas.

Decreto N°71 del 16 de enero de 2025.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 13/01/2025 al 31/01/2025

Quiroz, Osvaldo Horacio, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Irene Portela con una jornada de labor de 48 hs. Semanales

Del 17/01/2025 al 31/01/2025

Asero Haffner, Emiliano, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

Del 20/01/2025 al 31/01/2025

Onoprijezuk, Stella Maris, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

Decreto N°72 del 17 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025 inclusive, a la Dra. Gahn, Geraldina, para realizar la implementación y asesoramiento de la Ley N°14.449 (de Acceso justo al Hábitat), adherida por Ordenanza N° 5944/2020; regularización dominial de barrios populares, asesoramiento legal general a la Subsecretaría de Planificación y Hábitat, la implementación y asesoramiento del código de ordenamiento urbano, territorial y ambiental del partido de Baradero.

Decreto N°73 del 17 de enero de 2025.

Contratando, bajo locación de obra, a partir del 10 de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, a la Sra. ETCHEGOYEN, Claudia Edith, para realizar tareas de distribución de boletas correspondientes a tasas, impuestos, derechos municipales y/o provinciales y notificaciones.

Decreto N°74 del 20 de enero de 2025.

Destinando para el Ejercicio 2025, la suma de Pesos Dos Millones Setecientos Ochenta Mil (\$ 2.780.000,00) para la constitución de "Cajas Chicas" para las áreas y montos a las cuales se les asignaran los valores, según anexo adjunto.

Decreto N°75 del 20 de enero de 2025.

Estableciendo a partir del 03 de febrero de 2025 los valores que se liquidaran al personal municipal en concepto de viáticos, movilidad y hospedaje. Los agentes cuyas retribuciones se

extiendan con créditos del Presupuesto General de Gastos, cualquiera fuera su revista, percibirán cuando corresponda, asignaciones que se liquidarán por los siguientes conceptos: Viáticos

Es la asignación que se acuerda a los agentes con exclusión de pasajes u hospedaje, para atender gastos personales que les ocasione el desempeño de una comisión de servicio a cumplir fuera del lugar de su asiento habitual.

Movilidad

Es el importe que se acuerda a los agentes, o el reintegro de los gastos de movilidad efectuado con motivo de funciones para cuya ejecución es necesario trasladarse de un punto a otro y siempre que para ello no fuera factible el uso de vehículos de la Comuna. Se reconocerá como gastos por uso de vehículo propio del agente hasta la cantidad de 100 centímetros cúbicos (100 cm³) de nafta especial expendida por YPF por km efectivamente recorrido.

Hospedaje

Es la asignación o reintegro por gastos de hospedaje, cuando el agente comisionado deba pasar la noche fuera de la localidad donde se encuentra su domicilio real.

Decreto N°76 del 20 de enero de 2025.

Poniendo en las funciones de Tesorero Municipal, en el carácter de interino, por el día 24 de enero de 2025 en concepto de razones particulares y por licencia anual durante los días 27 de enero de 2025 hasta el 09 de febrero de 2025 inclusive, al agente Sr. CASTRO, Jose Luis La designación que se efectúa es con retención del cargo de Sub-Tesorero Municipal que actualmente ocupa.

Decreto N°77 del 20 de enero de 2025.

Asignando al agente OCAMPO, Walter Darío, (Legajo - Agrupamiento: Jerárquico - Categoría 12° de 48 Hs. semanales). Director interino del Hogar del Nino, la Bonificación por FUNCION (Decreto N° 806/2015 y Modif.) en un total del cuarenta por ciento (40%) del Sueldo Básico con más la antigüedad que reviste, y una bonificación por DEDICACION EXCLUSIVA equivalente al treinta por ciento (30%) de la Categoría que reviste, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 7366/2025 (Presupuesto vigente).

Decreto N°78 del 21 de enero de 2025.

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000), al Sr. Ríos, Sergio Roberto, para la compra de set de clavo endomedular en titanio fresado y acerrojado, más asistencia técnica - según orden médica-, atento que sufrió fractura de fémur a raíz de un accidente en motocicleta y necesita de dicha prótesis para poder ser intervenido quirúrgicamente con una suma urgencia.

Dicho beneficio será cobrado por su madre la Sra. Ríos, Nancy Guadalupe.

Decreto N°79 del 21 de enero de 2025.

Designando para el Ejercicio 2025 a los siguientes responsables de los sistemas que a continuación se detallan:

SISTEMAS	CARGO
Bienes Físicos	Jefa de Patrimonio
C.A.S.	Director de Innovación Tecnológica
Crédito Público	Contadora Municipal
Contabilidad	Contadora Municipal
Contrataciones	Jefa de Compras
Presupuesto	Directora de Control y Administración Presupuestaria
Tesorería	Tesorera Municipal
Personal	Directora General de Persona y Capital Humano.

Decreto N°80 del 22 de enero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, al Ing. en Sistemas Bordalecu, José Luis, para realizar tareas de consultoría, asistencia técnica y soporte de sistemas y equipamientos de infraestructura tecnológica e informática, a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025.

Decreto N°81 del 23 de enero de 2025.

Disponiendo, a partir del 1° de enero de 2025, dejar sin efecto la percepción de la retribución por Guardias Pasivas en el Hogar del Niño asignada a las agentes Quintero, Lorena Paola y Romero, Luciana Gabriela.

Decreto N°82 del 24 de enero de 2025.

Aceptando, a partir del 20 de enero de 2025, la renuncia presentada por la agente Cebrián, Corina Diamela, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente del municipio – Agrupamiento: Técnico - Categoría 3° de 48hs. Semanales en la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud.

Decreto N°83 del 27 de enero de 2025.

Llamando a Licitación Privada N°1/2025 para la adquisición de 2.446,50 toneladas de escoria de alto horno 10/30 en el marco del Plan de reparación de calles 2025, etapa 1, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones generales, obrante en expediente N°4009-20-002205/2025 "S".

Decreto N°84 del 27 de enero de 2025.

A partir del 1° de febrero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, cuando la liquidación de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene arroje un importe mensual superior a la suma de Pesos Cien millones (\$100,000,000), se aplicará una bonificación especial

equivalente al Cincuenta por ciento (50%) del importe de la tasa determinada, (Art. 7° - Inc. 0 de la Ordenanza Impositiva N° 7249).

Decreto N°85 del 27 de enero de 2025.

Poniendo en las funciones de Sub Tesorera Municipal, en el carácter de interino, durante el día 24 de enero de 2025 hasta el 09 de febrero de 2025 inclusive, a la agente Sra. Martinez, Miriam Patricia.

La designación que se efectúa es con retención del cargo que actualmente ocupa Jefe Departamento de Tesorería, interina (categoría 11° de 40 hs. Semanales).

Decreto N°86 del 27 de enero de 2025.

Aceptando, a partir del 27 de enero de 2025, la renuncia presentada por el Sr. Centurión, Diego Rodrigo, al cargo de Director General Administrativo del Hospital Municipal que ocupa dentro de la Administración Municipal.

Decreto N°87 del 28 de enero de 2025.

Designando como responsable de la organización del 50° “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2025” en el ámbito de la Municipalidad de Baradero a la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, Sra. Depauli, quien instrumentará las medidas necesarias para la realización de dicho evento, con ejercicio de la delegación de facultades otorgadas por el Departamento Ejecutivo.

Decreto N°88 del 28 de enero de 2025.

Aceptando, a partir del día 31 de enero de 2025, la renuncia presentada por la agente municipal Sra. Martinez, Irma Natalia, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (auxiliar de farmacia) con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

Decreto N°89 del 28 de enero de 2025.

Aceptando, a partir del día 1° de febrero de 2025, la renuncia presentada por la agente municipal Sra. Mastaglio, Débora, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria en el Hogar de Ancianos “San José” (enfermera) con una jornada de albor de 48 hs. Semanales.

Decreto N°90 del 29 de enero de 2025.

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de pesos trescientos mil a la Sra. Martinez, Melany Abigail, para poder abonar honorarios médicos por estudio de inmunohistoquímica que debe practicarse, atento que padece cáncer de mama avanzado y el citado estudio es indispensable para visibilizar su tratamiento a seguir:

La presente erogación será imputada a la jurisdicción: 1110115000 – Cat. Prog.: 51.01.00 - Fte. De Fin.: 132 (Recurso:1750102) - Objeto del Gasto: 5.1.4.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

Decreto N°91 del 29 de enero de 2025.

Afectando a los créditos presupuestarios del Ejercicio 2025, los Registros de Compromisos y Expedientes, cuyas obligaciones fueron comprometidas y no devengadas en el Ejercicio 2024.

Decreto N°92 del 30 de enero de 2025.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial, al Sr. Chapuis, Juan Osvaldo, al cargo de Director General de Vialidad y Servicios Públicos, personal municipal retirado el día 31 de diciembre de 2024 con más de 30 años de servicios.

Dicha retribución se abonará en seis cuotas mensuales y consecutivas de pesos.

Decreto N°93 del 30 de enero de 2025.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial, al Sr. Sosa, Hugo Ricardo, revistando a la fecha de cese como personal de planta permanente, agrupamiento: obrero, Categoría 7° de 40 hs. semanales, retirado el día 31 de diciembre de 2024 con más de 30 años de servicios.

Dicha retribución se abonará en seis cuotas mensuales y consecutivas de pesos.

Decreto N°94 del 30 de enero de 2025.

Dando de baja de la planta de personal temporaria de este municipio, a partir del 31 de enero de 2025, al Dr. Rotela, Alejandro Martín.

Decreto N°95 del 30 de enero de 2025.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial, al Sra. Péndola, Gladys Mabel, revistando a la fecha de cese como personal de planta permanente, agrupamiento: administrativo, Categoría 9° de 30 hs. semanales, retirado el día 31 de diciembre de 2024 con más de 30 años de servicios.

Dicha retribución se abonará en seis cuotas mensuales y consecutivas de pesos.

Decreto N°96 del 31 de enero de 2025.

Desestimando las ofertas presentadas en el primer llamado a Licitación Pública N° 3/2024, oportunamente dispuesta por Decreto N° 898/24, en mérito a las razones expuestas en el exordio.

Decreto N°97 del 31 de enero de 2025.

Determinando en la suma de pesos treinta y dos mil, el monto de las pensiones municipales correspondiente al ejercicio 2025.

Decreto N°98 del 31 de enero de 2025.

Incrementando a partir del 1° de febrero de 2025, el régimen horario de la agente Bramajo, Martha Ana, Agrupamiento: Administrativo - Categoría 8° de 30 hs. Semanales a 40 hs. Semanales.

Decreto N°99 del 31 de enero de 2025.

Creando la asignación de fondos para la atención de gastos menores en el sistema de Caja Chica para el Hogar del Niño Municipal, por un monto de pesos ciento cincuenta mil.

Decreto N°100 del 31 de enero de 2025.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial, al Sra. Baez, Lidia Leonor, revistando a la fecha de cese como personal de planta permanente, agrupamiento: técnico, Categoría 9° de 48 hs. semanales, retirado el día 31 de diciembre de 2024 con más de 30 años de servicios.

Dicha retribución se abonará en seis cuotas mensuales y consecutivas de pesos.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

Resolución N°01 del 02 de enero de 2025.

Declarar de INTERES MUNICIPAL los eventos recreativos, culturales-educativos, deportivos, turísticos y sociales que se detallan en el calendario de actividades a desarrollarse en el Partido de Baradero durante los meses de enero, febrero y marzo de 2025, y que como anexo I forma parte de la presente Resolución.

Resolución N°02 del 02 de enero de 2025.

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, la entrega de 50 litros de Nafta Super – mensuales (en vales) al agente Sr. Giuffret, Julio Manuel (Legajo), para utilizar en su vehículo particular Marca/Modelo: Citroën C4 – Dominio: (NSQ-430).

Resolución N°03 del 02 de enero de 2025.

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, la entrega de 200 litros de Nafta Super – mensuales (en vales) al agente Dr. Baliela Grassino, Carlos Alberto (Legajo), Director General Médico del Hospital Municipal, para utilizar en su vehículo particular Marca/Modelo: Renault Logan – Dominio: AE827ID.

Resolución N°04 del 02 de enero de 2025.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos de comidas que se brindarán a los efectivos de la Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (UTOI), dependientes del Ministro de Seguridad bonaerense, quienes continuarán realizando las tareas de prevención del delito en nuestra

ciudad durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año, dos (2) días a la semana.

Resolución N°05 del 02 de enero de 2025.

Autorizando, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, al Dr. Rotela, Alejandro Martín, continuar realizando los exámenes psicofísicos para la tramitación de licencias de conducir, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° inciso a) de la disposición N°07/10 de la Dirección Pcial. De Política y Seguridad Vial de la Pcia. De Bs. As.

Resolución N°06 del 03 de enero de 2025.

Disponiendo el pago de una bonificación remunerativa (Art. 6°, inciso I) de la Ley N° 14.656) por única vez, a cada uno de los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican (reemplazo bomba de agua N°12), y por los importes que se detallan:

Agüero, José Guillermo, (Legajo – Obrero Categoría 7 de 48 hs. Semanales)

Desimone, Darío David, (Legajo – Obrero Categoría 5 de 48 hs. Semanales)

Jourdon, Martín Rene, (Legajo – Personal Temporario de 48 hs. Semanales)

Gonzalez, Miguel Ángel, (Legajo – Obrero Categoría 6 de 48 hs. Semanales)

Manicler, Lucas Emanuel, (Legajo – Obrero Categoría 7 de 48 hs. Semanales).

Resolución N°07 del 03 de enero de 2025.

Disponiendo el pago de una bonificación remunerativa (Art. 6°, inciso I) de la Ley N° 14.656) por única vez, a cada uno de los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican y por los importes que se detallan (control de válvula exclusiva e hidrantes en las calles: J.V. Gonzalez y Gallo, M. Moreno y Medrano, M. Moreno y Lavalle y M. Moreno y Uriarte de nuestra ciudad):

Desimone, Darío David, (Legajo – Obrero Categoría 5 de 48 hs. Semanales)

Medina, Marcelo Oscar, (Legajo – Obrero Categoría 9° de 48 hs. Semanales)

Resolución N°08 del 06 de enero de 2025.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos que se ocasionen por la compra mensual de 30 bolsas (de 15 Kg.) de alimentos para los perros que son atendidos en el canil construido en un predio municipal y atendidos por vecinos de nuestra ciudad.

Resolución N°09 del 16 de enero de 2025.

Determinando a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I):

BERNALDO DE QUIROZ, Ramiro, (Legajo N° - Obrero en la Dirección General de Mantenimiento de Edificios, categoría 2° de 40 Hs. semanales), equivalente de la categoría que reviste.

BRETHAUER, Rodrigo - (Legajo N° - Técnico de Categoría 2 de 40 Hs. semanales) equivalente de la categoría que reviste.

COPELLO, Julieta, (Legajo N° - Administrativo en la Dirección de Movilidad Urbana, categoría 5° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

DESCALZO, Yasmín Adelina, (Legajo N° - Administrativo en s la Dirección de Despacho, Mesa de Entradas y Archive - Categoría 6° de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

ESCUADERO LIAUDAT, Jesica, (Legajo N° - Administrativo en Dirección de Personal - Cat. 6° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

GARCIA, María Florencia - (Legajo - Administrativo en la Subsecretaría de Producción y Desarrollo Económico - Categoría 3° de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

GIGLIO, Juliana, (Legajo N° - Administrativo en la Secretaría Privada, categoría 6° de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

GUTIERREZ, Ana Clara, (Legajo N° - Técnico en la Dirección General de Movilidad Urbana y Planificación Operativa - Categoría 5 de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

LEDESMA, Claudia Graciela - (Legajo N° - Técnico en Defensa Civil, Categoría 8° de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MACHERETT, María Soledad - (legajo - Administrativo en la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, categoría 5 de 40 Hs. semanales) equivalente de la categoría que reviste.

NUNEZ, Aldana Carolina - (Legajo - Administrativa en la Secretaría General de Gobierno, Categoría 4 de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

PAEZ, Abigail Gisel - (legajo - Administrativa en Fiscalía, categoría 5° de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

PEREZ, María Jose, (Legajo N° - Administrativa en Fiscalía - Cat. 5° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

PIREZ, Gustavo Gabriel, (Legajo - Técnico dependiente de Conducción Superior (chofer) - Categoría 4 de 48 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

RITHNER, María Virginia, (Legajo N° - Administrative en Dirección Gral. de Personal y Capital Humano - Cat. 8° de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

SILVA, Juan Bautista - (Legajo - Administrative en la Subsecretaria de Producción y Desarrollo Económico - Categoría 5° de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste

VALDEZ, Adalberto Ismael - (Legajo - Técnico en la Dirección General de Movilidad Urbana y Planificación Operativa - Categoría 3 de 48 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste,

VIERA, Alejandra Alicia, (Legajo N° - Administrativa en Dirección Gral. de Personal y Capital Humano -Cat. 5° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

Resolución N°10 del 16 de enero de 2025.

Determinese a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N°14.656 - Art. 6°, Inc. I):

Arrieta, Camila (Legajo – Administrativa en el Departamento de Catastro – Cat. 5° de 30 hs. Semanales).

Delgado, María Alejandra (Legajo – Administrativa en el Dirección de Regularización Dominial y Tierras – Categoría 6° de 30 hs. Semanales).

Giuffret, Julio Manuel (Legajo – Técnico en el Dirección de Innovación Tecnológica – Categoría 6° de 48 hs. Semanales).

Guilanea, Magalí Alejandrina (Legajo – Administrativa en la Sec. De Modernización y Gestión Pública – Categoría 2° de 40 hs. Semanales).

Mendy, Fernando Ariel (Legajo – Administrativo y oficial notificador Ad-Hoc en el ámbito de la Secretaría de Legal y Técnica – Categoría 6° de 40 hs. Semanales).

Miranda, Darío Hugo (Legajo – Técnico en el Dirección de Legal y Técnica – Categoría 9° de 30 hs. Semanales).

Luque, María Pía (Legajo – Técnica en la Subsecretaria de Planificación y Hábitat – Categoría 2° de 40 hs. Semanales).

Pizarro, Diego Andrés (Legajo – Administrativa en el Departamento de Sistemas y Programas – Categoría 3° de 40 hs. Semanales).

Santín, Gonzalo Luis (Legajo – Administrativo en el Centro Local de innovación y cultura – Categoría 2° de 40 hs. Semanales).

Zaragocini, Moira Vanesa (Legajo – Administrativa en Mesa de Entradas – Categoría 8° de 40 hs. Semanales).

Resolución N°11 del 16 de enero de 2025.

Determinando a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I):

AGUILAR, María Soledad, (Legajo N° - Administrativo en la Dirección de Espacios Públicos - Categoría 3° de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

DIPASQUALE, Carla, (Legajo N° - Administrative en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Categoría 6° de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

GIANNADAY, Paula Virginia, (Legajo N° - Administrative en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Categoría 5° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

HEBEISEN, Fernando, (Legajo N° - Administrative en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Categoría 2° de 40 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MARTINEZ, Juliana, (Legajo N° Administrativa en la Dirección de Espacios Públicos - Categoría 6° de 30 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MICCHIA, Sergio Roberto, (Legajo N° - Administrativo en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Categoría 5° de 40 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

SANTAGATI, Leandro, (Legajo N° - Técnico en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Categoría 2° de 40 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

Resolución N°12 del 16 de enero de 2025.

Determinando a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, para el agente municipal Arquitecto CORREA, Pablo Hernán, (Legajo N° - Técnico - Categoría: 5 de 40 hs. semanales) el pago de una Bonificación por Función (artículo 33° y de la Ordenanza N° 7366/2024) equivalente de la categoría que reviste con más la antigüedad, por lo expuesto en el exordio.

Resolución N°13 del 16 de enero de 2025.

Determinando a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I):

AREVALO, Gustavo Adrián, - Legajo N° (Obrero, electricista, Categoría 7° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

HOFFMANN, Alberto, - Legajo N° (Obrero en Alumbrado Público - Categoría 4 de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

ISA, Diego Daniel, - Legajo N° (Obrero, chofer que también realiza tarea de ayudante de electricista, Categoría 7° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MARQUEZ, Flavio, - Legajo N° (Obrero en el Departamento Alumbrado Público, categoría 4° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MONZON, Héctor Adrián, - Legajo N° (Obrero, chofer en cuadrilla de alumbrado público que también realiza tareas de ayudante de electricista, Categoría 8° de 48 hs. Semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

OVIDO, Gerardo David, - Legajo N°, (Obrero, electricista que también realiza reparación de las plaquetas electrónicas de los semáforos Categoría 7° de - 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

SALDIVIA, Maximiliano Timoteo, (Legajo N° - Obrero, chofer en cuadrilla de alumbrado público que también realiza tareas de ayudante de electricista, Categoría 8° de 48 hs. Semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

VILLALBA LEDESMA, Eloy Miguel Ángel, - Legajo N° (Obrero, electricista, Categoría 6° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

BARTONEK, Julio Cesar - (Legajo N° - Obrero (Pintura y Mantenimiento) Cat. 9° de 40 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MUZZIO, Carlos Alberto, - Legajo N° (Obrero en Recolección de Residuos - Categoría 2 de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

COLOMBO, Leonardo Andrés, (Legajo N° - Obrero (Fumigación) Categoría 6 de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste

GARCIA, Carlos Daniel - (Legajo N° - Obrero Categoría 8° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MARTINEZ, Hugo Rodolfo - (Legajo N° - Obrero, responsable de las tareas de mantenimiento/limpieza del predio de residuos urbanos a cielo abierto, Categoría 9° de 48 hs. Semanales bonificación equivalente de la categoría que reviste

Resolución N°14 del 16 de enero de 2025.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa (Art. 6°, Inciso 1) de la Ley N° 14.656) a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656-Art. 6°, Inc. I):

BALBUENA, Ramon Daniel, (Legajo N° - Obrero Categoría 9° de 48 hs. semanales), equivalente de la categoría que reviste.

CARDOSO, Ángel Clemente, (Legajo N° - Obrero Categoría 4° de 48 hs. semanales), equivalente de la categoría que reviste.

CASAS GUARDIA, Miguel Ángel, (Legajo N° - Obrero Categoría 7° de 48 hs. semanales), equivalente de la categoría que reviste.

CHENA, Gastón Héctor, - (Legajo N° - Obrero Categoría 7° de 48 hs. Semanales), equivalente de la categoría que reviste.

COSTILLA, Gabriel Ángel, (Legajo N° - Obrero Categoría 8° de 48 hs. Semanales), equivalente de la categoría que reviste.

DELFINE, Nelson Javier, (Legajo N° - Obrero Categoría 4° de 48 hs. Semanales), equivalente de la categoría que reviste.

FARIAS, Miguel Ángel Ramon - (Legajo N° - Obrero Categoría 4° de 48 hs. Semanales), equivalente de la categoría que reviste.

FIGUEROA, Guido Leonel, (Legajo N° - Obrero Categoría 5° de 48 hs. Semanales), equivalente de la categoría que reviste.

MARTINEZ, Tomas Alberto, (Legajo N° - Obrero Categoría 6° de 48 hs. Semanales), equivalente de la categoría que reviste.

MORALES, Roque Leonardo, (Legajo N° - Obrero Categoría 3° de 48 hs. Semanales), equivalente de la categoría que reviste.

MORALES, Rosendo Esteban, (Legajo N° - Obrero Categoría 3° de 48 hs. Semanales), equivalente de la categoría que reviste.

MOREL BARATTINI, Franco, (Legajo N° - Obrero Categoría 2° de 48 hs. Semanales), equivalente de la categoría que reviste.

MOREL, Julio Omar, - (Legajo N°), Obrero Categoría 9° de 48 hs. semanales, equivalente de la categoría que reviste.

Resolución N°15 del 16 de enero de 2025.

Determinando a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa por agrupamiento técnico (Ordenanza N° 7366/2024 - artículo 37°) equivalente de la categoría que reviste, al agente CORIA, Ángel Oscar - (Legajo N° Obrero Categoría 6° de 40 hs. semanales) quien oficia de herrero en el corralón municipal.

Resolución N°16 del 16 de enero de 2025.

Fijando a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley 14.656, Art. 6), para los agentes que a continuación se citan, quienes prestan servicios en la Dirección de Espacios Públicos y se encuentran disponibles fuera del horario habitual, en emergencias, domingos y feriados, cuando y donde se los solicite:

LOMBARDERO AYALA, Patricio Hernán - (Legajo N° - Obrero Categoría 6° de 48 hs. semanales).
MOCCHI GONZALEZ, Héctor William - (Legajo N° - Obrero Categoría 4° de 48 hs. semanales).
SOTO, Sergio Luis Alberto - (Legajo N° - Obrero Categoría 7 de 48 hs. semanales).

Resolución N°17 del 16 de enero de 2025.

Determinando el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley 14.656, Art. 6), a partir del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 inclusive, a cada uno de las agentes municipales que a continuación se indican:

GRAVINA, Virginia, - Legajo N° (Administrativa Cat. 7° de 30 Hs. semanales),
GUIDETTI, Rosana Laura, - Legajo N° (Administrativa Cat. 9° de 30 Hs. semanales),
ORTIZ, María de los Ángeles, - Legajo N° (Administrativa Cat. 7° de 40 Hs. semanales),
COLLAZO, Emilse Noemi, - Legajo N° (Administrativa Cat. 7° de 30 hs. semanales),
CORIA, María Rosa, - Legajo N° (Administrativa Cat. 9° de 40 Hs. semanales),
GONZALEZ, Mario Andrés, - Legajo N° (Administrativa Cat. 2° de 30 hs. semanales),
ISALBERTI, Mónica Esther, - Legajo N° (Administrativa Cat. 9° de 40 Hs. semanales),
LASERNA, Ulises Yamil, - Legajo N° (Administrativa Cat. 2° de 30 Hs. semanales),
MORO, Marianela, - Legajo N° (Administrativa Cat. 8° de 40 Hs. semanales),
PANIAGUA, Alejo Nicolas, (Legajo - administrativo en la Dirección de Control y Administración Presupuestaria - Categoría 2 de 30 Hs.),
CHIAPPARA, María Candela, - (Legajo N° - Administrativa Cat. 2° de 30 Hs. semanales)
RAGUSA, María de Los Milagros, - Legajo N° (Administrativa Cat. 5° de 40 Hs. semanales),
DAUBIAN, María de los Milagros, - Legajo N° (Administrativa Cat. 7° de 30 Hs.) semanales,
MONJE, Guadalupe, - Legajo N° (Administrativa Cat. 7° de 30 Hs. semanales)
MUNOZ, Alejandra, - Legajo N° (Administrativa Cat. 5° de 30 Hs. semanales),
SERPI, Fernanda, - Legajo N° (Administrativa Cat. 5° de 40 Hs. semanales),
GUGGER, Danisa, - Legajo N° (Administrativa Cat. 6° de 40 Hs. semanales),
MASUD, Juan Manuel, (legajo - Cat. 5° de 30 Hs. semanales).

Resolución N°18 del 16 de enero de 2025.

Determinando a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I):

AMADO, Sebastián Eduardo, (Legajo N° - Administrativo en la Secretaría de Desarrollo Social - categoría 3° de 48 Hs. semanales),

CAMINOS, Ivana Mariel, (Legajo - técnico en la Secretaría de Desarrollo Social (Servicio Local) - Categoría 2° de 48 Hs. semanales),

DENARDI, Mariela Fernanda, - (Legajo N° - Administrativa en Secretaría de Desarrollo Social - Cat. 7° de 30 Hs. semanales),

MOREL GOMEZ, Tomas, - (Legajo N° - Administrativo en el Hogar del Niño - Cat. 3° de 48 Hs. semanales),

ROBLEDO, Valeria Fabiana, (Legajo N° - Administrativo en la Secretaría de Desarrollo Social - Categoría 3° de 40 Hs. semanales),

ROSON, Cecilia, (Legajo N° - Técnico en Secretaría de; Desarrollo Social - Cat. 5° de 30 Hs. Semanales),

URQUIZA, Carla Marina, (Legajo N° - Técnico en Secretaría de Desarrollo Social - Cat. 6° de 30 Hs. semanales).

Resolución N°19 del 16 de enero de 2025.

Determinando a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, para la agente municipal SAGRERA, Ileana Lorena, (Legajo N° - Docente del Jardín Maternal "Pichoncitos" - Categoría 6° de 48 hs. semanales), el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I)

Resolución N°20 del 16 de enero de 2025.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa (Art. 6° de la Ley N° 14.656) retroactivo al 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, al personal administrativo, técnicas y profesional que a continuación se indican, por las tareas que desarrollan en Juntas Evaluadoras para la emisión del Certificado Único de Discapacidad".

PENALVA, Marcela Alejandra, - Legajo N° (Adm. Cat. 5° de 40 hs. semanales),

SOLARI, Sabina, - Legajo N° (Trabajadora Social), Jerarquizada Categoría 10° de 40 hs. semanales, (con operativos para optimizar el servicio).

Resolución N°21 del 16 de enero de 2025.

Determinando partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I) para el agente Capurro, Claudio César (legajo – obrero Categoría 5° de 48hs. Semanales) por realizar vigilancia de 12 hs. De lunes a viernes en la portería del basural a cielo abierto ubicado en Ruta Nacional N°9 Km. 154

Resolución N°22 del 17 de enero de 2025.

Determinando a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I) para agentes que prestan servicio en el Hospital Municipal y que a continuación se indican:

AELÉN, Silvina Alejandra - (Legajo N°) Técnico - Cat. 7° de 48 Hs. semanales, (por coordinar los servicios técnicos de diagnóstico por imágenes, más todas las tareas inherentes al mismo),
BARROS, Guadalupe Camila - (Legajo N° - Administrativa - Categoría 3° de 30 hs. semanales)
CARDOSO, Mariana - (Legajo N° - Administrativa (facturación) Categoría 5° de 48 hs. semanales),

CASAL, Elina - (Legajo N° - Administrativa (por coordinar el personal de maestranza en el citado nosocomio) Categoría 5 de 48 hs. semanales),

FILIPPO, Alejandra - (Legajo N° - Administrativo (facturación) - Categoría 4° de 40 hs. semanales),

IDIART, María Fabiana, (Legajo N° - Profesional (Kinesióloga) - Categoría A de 48 hs. semanales)

LUCERO, Evangelina Marta - (Legajo N° - Técnico - Categoría 3° de 48 Hs. semanales)

MAZZUCCO, Marla Paula, (Legajo N° 1780 – Administrativo (facturación) en el Hospital Municipal - Categoría 3 de 40 Hs. semanales)

MUSSI, Marina, (Legajo N° - Profesional (Kinesióloga) - Categoría A de 48 hs. semanales) Z

NUCCIO, Micaela - (Legajo N° 7306 - Administrativo (farmacia) - Categoría 5° de 48 Hs. semanales)

PUCHI, Marianela Vanesa - (Legajo N° - Técnico Categoría 4° de 48 Hs. semanales) bonificación equivalente al 50% de la categoría que reviste.

RIOS, Laura Betiana, (Asistente Social), (Legajo N° - Técnica, presta servicios en el Hospital y Hogar de Ancianos municipal, Categoría 9° de 48 hs. semanales),

SILVA, Andrea Virginia - (Legajo N°) - Administrativo – Categoría 4° de 40 hs. semanales (transcripción de informes de tomografía y mamografía),

TALICE, Selva - (Legajo N° - Administrativo - Categoría 5° de 48 hs. semanales)

WUTHRICH, Fabricio Raúl María, (Legajo N° - Obrero en el Hospital Municipal - categoría 5° de 48 Hs. semanales)

Resolución N°23 del 17 de enero de 2025.

Fijando a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 a la agente municipal ERPEN, Lucila, (Legajo - Profesional (obstetricia) Categoría A de 48 Hs.) el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I).

Resolución N°24 del 17 de enero de 2025.

Disponiendo el pago de una Bonificación por Jornada Prolongada (Ley 14.656, Art. 6) — equivalente de la categoría que revisten, a los agentes del servicio de emergencia 107 que a continuación se indican y por el periodo que a continuación se detalla, a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025:

CALDERON, Catalina Edit, (Legajo N° - Técnico Categoría 5° de 48 hs. semanales).
FARIAS, Juan Carlos - (Legajo N° - Obrero Categoría 6° de 48 Hs).
FORMICA, Martin Oscar, (Legajo N° - Técnico Categoría 2° de 48 Hs. semanales).
LIAUDAT, Silvia Graciela, (Legajo N° - Técnico Categoría 3° de 48 Hs. semanales)
LOUPIAS, Mauro German, (Legajo N° - Técnico Categoría 5° de 48 hs. semanales).
MARTINEZ, Patricia Noemi, (Legajo N° - Técnico Categoría 8° de 48 hs. semanales).
PENDOLA, Miguel Ángel, (Legajo N° - Obrero Categoría 7° de 48 hs. semanales).
RODRIGUEZ, Edith Lujan, (Legajo N° - Técnico Categoría 5° de 48 Hs. semanales).
RODRIGUEZ, Lucas Darío, (Legajo N° - Obrero Categoría 4° de 48 Hs semanales).
VERA, Jorge Osvaldo, (Legajo N° - Técnico Categoría 4° de 48 hs. semanales).

Resolución N°25 del 17 de enero de 2025.

Determinando a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I):

JEANDET, Daiana Soledad, (Legajo - Técnica en Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud - Categoría 5° de 48 hs. semanales),
MARTINEZ, Jorge Benjamín - (Legajo N° - Técnico en Programa REMEDIAR, Categoría 8° de 48 Hs. semanales),
SOSA, Silvia Lujan- (Legajo - Técnico encargada de vacunación de la Sala de APS de Alsina - Categoría 4° de 48 hs. semanales).

Resolución N°26 del 17 de enero de 2025.

Fijando a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 para el agente municipal REY, Iván Franco (Legajo N° - Técnico, categoría 2° de 48 Hs), el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I), por lo expuesto en el exordio.

Resolución N°27 del 17 de enero de 2025.

Disponiendo a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31. de diciembre de 2025 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656, Art. 6° - Inc. I), a la agente BARRAS, Mirta Lilian - (Legajo - Administrativa Categoría 7° de 30 Hs. semanales), y por los motivos expuestos en el considerando.

Resolución N°28 del 17 de enero de 2025.

Determinando a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre. de 2025, inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I):

Colliard, Giselle, (Legajo) Administrativa en la Dirección de Educación y Jardines de Infantes Municipales y realiza la tarea de representante legal del Jardín de infantes Municipal N°6 Barrio "Las Campanillas" - Cat. 5° de 40 semanales)

Díaz, Ricardo Daniel (Legajo - técnico en la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Categoría 5° de 48 hs. Semanales)

Genoud, Sabina Mariel (Legajo – Administrativa en Dirección de Deportes – Cat. 7° de 30hs. Semanales)

Lacerna, Héctor Augusto (Legajo) Técnico en Subsecretaria de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Cat. 3° de 48hs. Semanales

Mori, Vanesa Carolina (Legajo – Administrativa Subsecretaria de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Categoría 7° de 40hs. Semanales)

Navaz, Julio César (legajo – obrero en el Polideportivo Municipal Categoría 8° de 40hs. Semanales)

Panno Burs, Fiamma (legajo – Administrativa Subsecretaria de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, Categoría 2° de 48hs. Semanales)

Parsons, Sandra Carina (legajo – Servicio y Maestranza en el Centro Universitario categoría 2° de 30hs. Semanales)

Ríos, Héctor Leonardo (legajo – Obrero (sereno en el Polideportivo Municipal) Categoría 7° de 48hs. Semanales)

Resolución N°29 del 20 de enero de 2025.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa (Art. 6°, Inciso I) de la Ley N° 14.656) por única vez, a cada uno de los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican (expurgue de cañería por falta de agua en las calles: Maipú y 4 de Febrero, Chacabuco N°985, Ruta N° 41 y 4 de Febrero, Maipú y Uriarte de la ciudad de Baradero. Recorrido y control de válvulas hidrantes), y por los importes que se detallan:

Carabajal, Luis Walter (Legajo – Personal Temporario de 48hs. Semanales)

Jourdon, Martín René (Legajo – Personal Temporario de 48hs. Semanales)

Manicler, Néstor Fabián (Legajo – Obrero Categoría 7° de 48hs. Semanales)

Resolución N°30 del 27 de enero de 2025.

Procediendo a reintegrar a la Secretaria General de gobierno, Sra. Iozzia, Silvana Noemí, la suma total de pesos sesenta mil (\$60.000) en concepto de pago a la escribana Natalia Pacini, notaria titular del registro uno de este partido, quien realizó la certificación de firmas correspondiente a la suscripción de un convenio entre el Municipio de Baradero con la empresa Sitios Argentinos S.A. con la finalidad de dar en locación un espacio dentro del inmueble denominado “Parque del Este”, destinado a la instalación de una estructura portante de antena y sus respectivos anclajes.

Resolución N°31 del 27 de enero de 2025.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de pesos cincuenta y ocho mil ochocientos siete con 21/100 (\$58.807.21), a la firma Diestro Medical Device Technology (JS Medicina Electrónica S.R.L-), para la compra de tubería para bomba

peristáltica equipo Diestro 103 del Servicio de Laboratorio del hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

Resolución N°32 del 28 de enero de 2025.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos de alojamiento que demandará el arribo de agrimensores de la Escribanía General de Gobierno, quienes realizarán trabajos de mensura en el ex barrio Bonini y en manzanas del barrio Plan Familia Propietaria entre los días 29 y 30 enero del corriente año.

Resolución N°33 del 29 de enero de 2025.

Tomando a cargo del municipio las retenciones de aquellos artistas que en la cláusula de sus convenios mencionen que el importe de su actuación es libre de impuestos.

Resolución N°34 del 29 de enero de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N° - Patentes de Rodados Menores.

Ident.: Dominio: 375KXR – Marca/Mod.: Mondial LD 110H - Año: 2015

Prescripción Períodos: 01/2016 al 03/2019 inclusive.

Titular: Hernández, Marianela.

Resolución N°35 del 30 de enero de 2025.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar las sumas de:

- Al proveedor Transporte Ara S.R.L, por el traslado a la Provincia de San Juan de deportistas de la primera femenina y masculina de la Escuela Municipal de Vóley que participarán de la competencia de la Liga Federal de San Juan, entre los días 1° al 12 de febrero del presente año.
- A la proveedora Sandra V. Medina, por la compra de indumentaria para los deportistas que participarán la citada competencia.

Resolución N°36 del 30 de enero de 2025.

Determinando, retroactivo al 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N°14.656 - Art. 6°, Inc. I) para agentes que pasaron a prestar servicio en el Hospital Municipal y que a continuación se indican:

Quintero, Lorena Paola

Romero, Luciana Gabriela

Resolución N°37 del 31 de enero de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N° - Patentes de Rodados Menores.

Ident.: Dominio: 231 ION – Marca/Mod.: Mondial LD 110H - Año: 2012

Prescripción Períodos: 02/2017 al 03/2018 inclusive.

Titular: Iacopucci, Isabel Graciela.

Resolución N°38 del 31 de enero de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja:

Cuenta N° - Pavimento 40 cuadras

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: A – Quinta:21 - Fracción: II – Parcela: 15d

Prescripta totalidad de la deuda (Cuota 1/1994)

Titular del Inmueble: Gallardo, Nicolás.

Resolución N°39 del 31 de enero de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N° - Impuesto Automotor Ley 13010

Ident.: Dominio: TGL 369 – Marca/Mod.: Mondial BMW 325 I - Año: 1993

Prescripción Períodos: 01 y 02/2017, 01 y 02/2018 y 01 y 03/2019 inclusive.

Titular: Reyes, Mabel Graciela.

Resolución N°40 del 31 de enero de 2025.

Asignando, una bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria en Días Inhábiles, Feriados y Asuetos Administrativos para los funcionarios y personal jerárquico que a continuación se indican y por los periodos que se detallan, conforme lo establecido en el artículo 28° de la Ordenanza N° 7366/2024.

Del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

Secretaria General de Gobierno – Iozzia, Silvana Noemí

Secretario de Planificación y Gestión Pública - García Otero, Rodrigo Javier

Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, Cataldo, Federico Gabriel

Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sprenger, Ariel Jorge.

Secretario de Desarrollo Social, Erroz, Santiago

Secretario de Salud, Puede, Darío José

Secretaria de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, Depauli, Luciana

Secretaria Privada, Bechtholt, María Laura

Asesor – Bogado, Fernando Enrique

Subsecretario de Seguridad Ciudadana – Lacerna, Antonio Santiago Israel

Subsecretaria de Legal y Técnica - Gentile, Eliana

Subsecretaria de Planificación Urbana y Hábitat - Carlsson, Erika

Subsecretario de Servicios Públicos - Liaudat, Esteban Antonio

Directora General de Personal y Capital Humano – Viglietti, Valeria Beatriz

Director General de Movilidad Urbana y Planificación Operativa – Lucero, Sergio Saúl
Directora General de Ambiente – Cámpora, Silvina Natalia
Director General de Mantenimiento de Edificios Públicos - Malacalza, Darío Damián
Director General de Coordinación - Franzanti, Rubén Andrés
Directora General de Políticas Sociales – Simour, Marina Noemí
Directora General de Niñez, Adolescencia y Familia – Tobares, Luis Fernando
Directora General de Participación y Relaciones con la Comunidad - Negré, Natalia Jimena
Directora General de Políticas de Género y Diversidades – Savaressi, Agustina
Director General Médico del Hospital Municipal – Baliela Grassino, Carlos Alberto
Director General de Atención Primaria y Prevención de la Salud – Elmer, Marcelo Alejandro
Delegado Municipal de la Localidad de Irene Portela – Genoud, Julio Ricardo.
Delegado Municipal de la Localidad de Alsina – Ali, María Angélica
Delegado Municipal de la Localidad de Santa Coloma – Sotto, Roque Alberto
Director interino de Logística - Guilanea, Juan Manuel
Director interino de Espacios Públicos – Bogado, Gustavo Andrés
Directora interina de Cultura – Noya, Verónica
Directora interina de Deportes – Carreras, Agustina
Director interino del hogar del Niño - Ocampo, Walter Darío
Director de Juventudes interino – Ríos, Santiago Iván
Jefa interina de Departamento de Licencias de Conducir – Solowiej, Lorena Fernanda
Jefa interina del Departamento Seguridad Vial – Yoressia, Angie Nicole
Jefa interina del Departamento de Equidad de Género - Guariniello, Cecilia.